

Diario Q Latino

www.diariocolatino.com

facebook.com/diariocolatino-derl

@DiarioColatino

INFORMACIÓN NACIONAL

Cuatro años del régimen de excepción: Movir denuncia muertes y detenciones arbitrarias

Pág. 4



Acto de solidaridad en la granja penitenciaria de Izalco exige libertad para Ruth López

Información Pág. 2 y 3

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Papa León XIV abre la Semana Santa con llamado a la paz

Pág. 7

CASA COMUNITARIA. EN EL LOCAL DE LA CLÍNICA DE LA CASA DEL OBISPO LUTERANO, MEDARDOGÓMEZ, SE INAUGURÓ LA CASA COMUNITARIA OBISPOS ABELINA Y MEDARDO GÓMEZ, UN ESPACIO ABIERTO A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD SALVADOREÑA PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA SALUD, LA JUSTICIA SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS. FOTO DIARIO CO LATINO/SAÚL MÉNDEZ



Acto de solidaridad en la granja penitenciaria de Izalco exige libertad para Ruth López



La detención arbitraria de Ruth Eleonora López Alfaro ocurrió a las 23:00 horas del 18 de mayo de 2025, cuando agentes de la Policía Nacional Civil la aprehendieron sin orden judicial y la mantuvieron incomunicada durante más de 12 horas. Foto Cortesía

Saúl Méndez
Colaborador

El Comité de Familiares de Presas y Presos Políticos de El Salvador (Cofappes), junto a diversos movimientos sociales, realizó un acto de solidaridad frente a la Granja Penitenciaria de Izalco en honor a Ruth Eleonora López, abogada salvadoreña, defensora de derechos humanos y jefa jurídica anticorrupción de Cristosal, quien fue detenida de forma arbitraria el 18 de mayo de 2025, sin orden judicial y bajo régimen de incomunicación.

El comité sostiene que, de acuerdo con los artículos 12 y 13 de la Constitución salvadoreña, en el caso de Ruth López se vulneraron derechos fundamentales como la libertad personal, la asistencia letrada y el control judicial, así como garantías establecidas en el artículo 7 sobre libertad y seguridad personal, el artículo 8 relativo a las garantías judiciales y el artículo 25.

Asimismo, aseguraron

que, según la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que compromete a El Salvador a respetar los derechos civiles y políticos bajo la supervisión de la CIDH y la Corte IDH, estos derechos deben garantizarse a todas las personas, incluso en el contexto del régimen de excepción.

“Sus familiares tienen derechos, pero no se les están respetando en este sistema judicial, que los maltrata y no permite la visita familiar ni siquiera el acceso a atención médica”, sostuvieron.

El caso emblemático de Ruth López

La detención arbitraria de Ruth Eleonora López Alfaro ocurrió a las 23:00 horas del 18 de mayo de 2025, cuando

agentes de la Policía Nacional Civil la aprehendieron sin orden judicial y la mantuvieron incomunicada durante más de 12 horas, lo que constituye un caso paradigmático de persecución política en El Salvador. Tras el arresto, fue trasladada entre tres dependencias sin acceso a su defensa y, vencido el plazo constitucional de 72 horas, la Fiscalía no formalizó cargos.

El jueves 29 de mayo de 2025, abogados de Cristosal y familiares de Ruth López presentaron una demanda de hábeas corpus ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en la que denunciaron su detención arbitraria.

La demanda detalla que Ruth fue capturada sin orden judicial y mediante engaños

por agentes de la Policía Nacional Civil. Al momento de la detención, los agentes leyeron una supuesta orden administrativa compuesta por un breve párrafo de cuatro a cinco líneas. Este documento no fue entregado ni a sus abogados ni a su familia y no cumple con los requisitos constitucionales mínimos para una detención válida.

La medida resultó ineficaz y la defensa denunció la inacción de la Fiscalía General de la República y de la Sala de lo Constitucional frente al hábeas corpus presentado, lo que, según afirmaron, evidencia la captura del sistema de justicia por parte del Órgano Ejecutivo. A la fecha, no se ha emitido respuesta.

El 2 de junio, al presentar el requerimiento, el Ministerio Público modificó la imputación inicial de peculado a “enriquecimiento ilícito”, sin aportar nuevas pruebas. El 4 de junio, el Juzgado 12.º de Paz impuso prisión preventiva sin motivación individualizada. El 3 de julio, según informó la familia, pese a una orden judicial de mantenerla en una celda policial debido a su hipertensión, fue trasladada al penal de Izalco, quedando nuevamente incomunicada.

El 1 de julio de 2025, Ruth López fue declarada presa de conciencia por Amnistía Internacional, lo que implica que, tras un análisis exhausti-

vo, la organización concluyó que su detención responde a su labor en la denuncia de la corrupción y la defensa de los derechos humanos. Asimismo, se destacó que el proceso presenta múltiples irregularidades, incluida la reserva total del caso, lo que ha afectado sus garantías procesales, en particular su derecho a la defensa.

Cristosal informó además que a esta cadena de irregularidades se suma una nueva actuación institucional ocurrida el 21 de julio de 2025, cuando la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia notificó a Ruth López la apertura de un procedimiento administrativo tardío sobre sus declaraciones patrimoniales de 2016. Esta acción, realizada nueve años después de los hechos declarados y dos meses después de su detención, es interpretada como un intento de subsanar retroactivamente la ausencia de indicios administrativos que respalden la acusación penal por enriquecimiento ilícito, en contravención del artículo 240 de la Constitución y de la Ley sobre Enriquecimiento Ilícito, que exige agotar la fase administrativa y el juicio civil previo a cualquier acción penal.

El 22 de septiembre de 2025, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor de Ruth López, al considerar que se encuentra en una situación de gravedad y ur-

“El 1 de diciembre de 2025, tras cumplirse el plazo de instrucción impuesto por el juzgado, se ordenó ampliar nuevamente el período de detención por otros seis meses, prorrogando de forma injustificada su detención provisional”,

Viene de la pág. 2

gencia, dado que sus derechos a la vida, la integridad personal y la salud enfrentan un riesgo de daño irreparable en El Salvador.

La CIDH señaló que, desde su traslado al Centro Penitenciario de Izalco, permanece en condición de incomunicación, lo que agrava los riesgos para su salud. Entre las medidas dictadas, se ordena al Estado salvadoreño garantizar su integridad y salud, cesar la incomunicación y revisar la continuidad de la prisión preventiva conforme a los estándares del sistema interamericano de derechos humanos.

“El 1 de diciembre de 2025, tras cumplirse el plazo de instrucción impuesto por el juzgado, se ordenó ampliar nuevamente el período de detención por otros seis meses, prorrogando de forma injustificada su detención provisional”, denunció Cristosal.



Según la organización Amnistía Internacional, el caso de Ruth López no es un hecho aislado, sino parte de un patrón sistemático de criminalización de personas defensoras de derechos humanos.

“Estas detenciones no son hechos aislados. Forman parte de un patrón sistemático de criminalización que busca silenciar a quienes denuncian abusos, exigen justicia y demandan transparencia en la gestión pública. El recrudeci-

miento de este patrón en las últimas semanas es una clara señal de alerta sobre la velocidad con la que el gobierno de Nayib Bukele está desmantelando el espacio cívico”, afirmó.

Ruth López ha sido ampliamente reconocida como defensora de derechos humanos y profesional destacada, lo que le ha valido múltiples premios nacionales e internacionales, incluido su reconocimiento como una de las “100 Muje-

res más influyentes e inspiradoras de 2024”, otorgado por la BBC. Tras su detención, su labor continuó siendo reconocida con el Premio Internacional de Derechos Humanos de la American Bar Association (ABA), el reconocimiento de la Mesa por el Derecho a Defender Derechos y el premio Magnitsky 2025 como abogada destacada en derechos humanos, otorgado por Global Magnitsky Justice Campaign y la Fundación Hermitage.

Durante el acto de solidaridad, el Movimiento de la Clase Trabajadora (MDCT) y la Unión Nacional para la Defensa de la Clase Trabajadora (UNT) recordaron que, en febrero, el Estado salvadoreño presentó en Ginebra su décimo informe sobre los avances en la CEDAW, donde se evidenciaron retrocesos en materia de derechos de las mujeres. Uno de los principales señalamientos del comité de expertas fue la situación de las mujeres defensoras de derechos humanos.

“En ese punto, el comité expresó su preocupación por la detención arbitraria, la persecución, la criminalización y la vigilancia de mujeres defensoras de derechos humanos”, denunciaron los movimientos.

“Como movimiento, en el marco del Día Internacional de la Mujer, queremos decir que no hay nada que callar, pero sí mucho que exigir como mujeres”, concluyeron.

Aumentan 28% los accidentes de tránsito previo a Semana Santa

Saúl Méndez
Colaborador

Previo a la temporada vacacional de Semana Santa 2026, los datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI) sugieren que El Salvador enfrenta un aumento sostenido en la siniestralidad vial durante los primeros meses de 2026. A partir de datos oficiales de la Policía Nacional Civil (PNC) se conoce que entre el 1 de enero y el 28 de marzo se registran 5,958 siniestros, un incremento del 28% respecto al mismo periodo de 2025. La tendencia también se refle-

ja en la gravedad de los hechos: 3,908 personas resultaron lesionadas (+36%) y 359 fallecieron (+31%), lo que evidencia no solo más accidentes, sino impactos más severos.

La distracción del conductor encabeza la lista de causas, seguida por la invasión de carril, no guardar la distancia reglamentaria y el irrespeto a las señales de tránsito. Aunque la velocidad excesiva aparece en menor proporción como causa directa, su peso aumenta en los casos mortales.

El comportamiento semanal también revela momentos críticos. Los viernes y sábados concentran la mayor cantidad de si-

niestros, en contraste con una leve disminución los domingos.

A nivel territorial, la mayor carga de accidentes se concentra en zonas urbanas. San Salvador lidera ampliamente las cifras, seguido por La Libertad y San Miguel, departamentos con alta densidad poblacional y flujo vehicular.

Uno de los datos más preocupantes es el impacto en usuarios vulnerables. Peatones y motociclistas encabezan las cifras de fallecidos, lo que evidencia la fragilidad de estos grupos en el entorno vial. La situación es aún más crítica en el caso de motociclistas, donde los indicadores



La distracción del conductor encabeza la lista de causas, seguida por la invasión de carril, no guardar la distancia reglamentaria y el irrespeto a las señales de tránsito. Foto Cortesía

muestran un crecimiento acelerado: los siniestros aumentaron 48%, los lesionados 54% y los fallecidos 45% en comparación con el año anterior.

En cuanto al tipo de incidentes, los atropellos destacan como una de las principales causas de

muerte, seguidos por colisiones y choques. Este comportamiento subraya los riesgos en entornos urbanos, donde la interacción entre vehículos y peatones es constante y, en muchos casos, carece de condiciones seguras.

Cuatro años del régimen de excepción: Movir denuncia muertes y detenciones arbitrarias



Las exigencias del movimiento surgen tras la 49.^a prórroga del régimen de excepción, aprobada por la Asamblea Legislativa el pasado viernes 27 de marzo. Foto Sarai Alvarenga.

Saúl Méndez
Colaborador

personas sin perfiles criminales ni vinculación con pandillas.

El régimen de excepción surgió luego de que, entre el 25 y 27 de marzo de 2022, se registrara un aumento considerable de homicidios. El sábado 26 de marzo de ese año fue considerado el día más violento en la historia reciente de El Salvador, con 62 homicidios en una sola jornada atribuidos a pandillas. Este pico de violencia, concentrado principalmente en el departamento de La Libertad, llevó al Gobierno a solicitar a la Asamblea Legislativa la aprobación de un estado de excepción para “combatir frontalmente a las pandillas”.

Antes de este episodio, El Salvador mostraba una reducción sostenida en los homicidios, en el marco del Plan Control Territorial impulsado por el Ejecutivo como eje central de su estrategia de seguridad.

Sin embargo, el repunte de violencia generó incertidumbre. Analistas interpretaron los hechos como una posible presión de las pandillas hacia el gobierno de Nayib Bukele. El Ejecutivo negó cualquier vínculo con negociaciones previas. Aun así, investigaciones periodísticas señalaron posibles tensiones entre el Estado y estruc-

turas criminales.

En los años siguientes, los homicidios registraron una reducción significativa. No obstante, organismos internacionales han advertido sobre posibles violaciones a los derechos humanos.

Amnistía Internacional ha documentado, mediante entrevistas con miembros de la Policía Nacional Civil (PNC), víctimas, familiares, organizaciones de derechos humanos y movimientos de víctimas, que muchas detenciones se realizaron bajo la imposición de cuotas diarias, denuncias anónimas y factores discriminatorios, como tener tatuajes o residir en comunidades estigmatizadas por la pobreza y la violencia de pandillas. En más de 60 casos documentados por la organización, no se encontraron órdenes administrativas o judiciales ni investigaciones previas que sustentaran dichas detenciones.

Socorro Jurídico Humanitario señaló en un informe reciente que, en El Salvador, al menos 504 personas han muerto en prisión bajo el régimen de excepción sin haber sido vencidas en juicio. El 94 % no tenía perfil de pandillero. “Murieron bajo la tutela del Estado, en total impunidad. Esto no es ‘control’, es una violación sistemática

de derechos humanos”, afirmó la organización.

“La cifra real de fallecidos podría superar el millar, pero permanece oculta en juicios masivos y sin garantías. Recordar estos hechos es un deber; callar es ser cómplice. La seguridad no puede construirse sobre la sangre de inocentes ni sobre la negación de la justicia”, añadió.

En este contexto surge el MOVIR, el 16 de agosto de 2022, como una respuesta urgente ante las graves violaciones a los derechos humanos cometidas bajo el régimen de excepción en El Salvador.

“Comenzamos a documentar y acompañar cientos de casos de detenciones arbitrarias, muchas sin el debido proceso, que afectan principalmente a comunidades pobres ya golpeadas por la violencia”, explicó el movimiento.

“En MOVIR trabajamos de forma solidaria, sin recibir ningún tipo de pago de las víctimas. Acompañamos a más de 5,000 familias salvadoreñas y extranjeras, en su mayoría mujeres adultas mayores, que hoy luchan por demostrar la inocencia de sus seres queridos. En varios casos, familias enteras han sido detenidas, dejando a niños y niñas en situación de desprotección. Se estima que unas 200 mujeres han dado a luz en prisión, algunas junto a sus bebés en condiciones indignas en la Granja de Izalco, donde al menos cuatro recién nacidos han fallecido sin reconocimiento oficial del gobierno”, denunció.

A cuatro años del régimen de

excepción, ya establecido como política estatal de seguridad, las víctimas exigen la liberación de miles de personas inocentes privadas de libertad sin pruebas suficientes ni vínculos criminales.

También demandan el cese de capturas sin orden judicial, detenciones arbitrarias, abusos policiales y procesos sin respeto al derecho a la defensa, prácticas que también han sido utilizadas contra defensores de derechos humanos, ambientales y activistas.

Para MOVIR, persiste un clima de miedo, persecución y estigmatización que afecta gravemente a comunidades vulnerables, con detenciones de familias enteras y personas enfermas, incluidas mujeres embarazadas y adultos mayores.

Asimismo, denunciaron la existencia de trabajo forzado en personas en prisión preventiva, quienes realizan labores para el gobierno en condiciones precarias, sin compensación ni garantías mínimas.

De igual forma, piden el cese de los juicios masivos que podrían derivar en condenas colectivas de personas inocentes, tras años de detención sin pruebas.

La movilización convocada por MOVIR culminó frente a la Biblioteca Nacional de El Salvador (Binaes), donde exigieron al gobierno salvadoreño y a la comunidad internacional respetar los derechos humanos y poner fin al régimen de excepción.





La celebración del Domingo de Ramos, también conocido como Sexto Domingo de Cuaresma, es una conmemoración central del cristianismo católico que recuerda la llegada de Jesús a Jerusalén, recibida por una multitud festiva con ramas de palma. Foto Cortesía

Fervor y tradición en la procesión de Palmas de la Catedral Metropolitana

Saúl Méndez
Colaborador

Este domingo 29 de marzo de 2026, la Catedral Metropolitana de San Salvador fue el epicentro de la tradicional Bendición y procesión de Palmas, un acto que marcó el inicio de la Semana Santa 2026 y que reflejó la fe y devoción de cientos de feligreses.

Desde la Cripta de la catedral, Mons. José Luis Escobar Alas, Arzobispo Metropolitano de San Salvador, presidió la solemne bendición de ramos.

Tras el rito de la aspersión con agua bendita, decenas de fieles acompañaron la procesión por los alrededores del Centro Histórico de San Salvador,

con sus palmas que simbolizan la victoria y la realeza divina, en recuerdo de la entrada triunfal de Jesús Cristo, el hijo de Dios, a Jerusalén.

La celebración del Domingo de Ramos, también conocido como Sexto Domingo de Cuaresma, es una conmemoración central del cristianismo, sobre todo del catolicismo, que recuerda la llegada de Jesús a Jerusalén, recibido por una multitud festiva con ramas de palma y ramas de olivo. Esta festividad marca el inicio de la Semana Santa y se celebra con la bendición de palmas o de ramas de árboles nativos como olivo, sauce, boj o tejo en lugares donde el clima impide el uso de las tradicionales palmas.

La procesión en San Sal-

vador destacó por la participación entusiasta de los fieles, quienes, con reverencia y devoción, fueron testigos del momento solemne de la aspersión de agua bendita desde la nave central de la catedral.

Las palmas de este domingo no solo recuerdan un acto histórico, sino que representan la esperanza y la fe que acompañan a la comunidad católica en esta temporada de reflexión y celebración.

La Cate-

dral Metropolitana de San Salvador también recordó que la programación oficial para la Semana Santa 2026, que incluirá diversas actividades litúrgicas y procesiones, está disponible para su consulta en los medios digitales oficiales.

Todas las ceremonias serán transmitidas por Televisión Católica Arquidiocesana y estarán disponibles en las plataformas digitales de la catedral para que los fieles puedan seguir los eventos de manera remota.



Casa Comunitaria Obispos Abelina y Medardo Gómez: un espacio para la comunidad salvadoreña



Vista general de la asistencia a la inauguración de la Casa Comunitaria Obispos Abelina y Medardo Gómez.
Foto Saúl Méndez.

Saúl Méndez
Colaborador

El pasado viernes 27 de marzo de 2026, en el local de la clínica de la Iglesia Luterana, se inauguró la Casa Comunitaria Obispos Abelina y Medardo Gómez, un espacio abierto a todos los sectores de la sociedad salvadoreña. La inauguración coincidió con el primer aniversario de la partida física del Obispo Medardo Gómez y marca el inicio de una serie de iniciativas encaminadas a promover la educación, la cultura, la salud, la justicia social y el desarrollo integral de las personas.

Ubicada en el corazón del Barrio San Miguelito, San Salvador, en la Calle 5 de Noviembre #313, esta casa se abre como un espacio de encuentro y apoyo para toda la comunidad.

La Casa Comunitaria busca ser un espacio de integración, intercambio y aprendizaje colectivo, así como un lugar donde la comuni-

dad pueda compartir y desarrollar actividades culturales, académicas y sociales. Está pensada para quienes, debido al cierre de otros espacios culturales y académicos, no cuentan con un lugar donde ejercer sus iniciativas, convirtiéndose en un punto de referencia para artistas, colectivos, asociaciones y ciudadanía en general.

Zulma Larín aseguró que la casa comunitaria también será un espacio accesible para fomentar la participación ciudadana.

“Su función principal será preservar el legado histórico de los obispos Abelina y Medardo Gómez Centeno”, destacó.

“Es un lugar, un punto de referencia para todas aquellas personas e instituciones con pensamientos afines, o con ideas que nos ayuden a construir una sociedad mejor”, agregó.

“La niñez y adolescencia, salud integral, educación, cultura, sostenibilidad financiera y sistematización de procesos serán nuestras áreas prioritarias”, explicó.

En el acto inaugural partici-

paron representantes de organizaciones sociales, comunitarias y ambientalistas, profesionales de la salud, periodistas, comunicadores, escritores, poetas, músicos, líderes y lideresas comunitarias, y jóvenes, como muestra del trabajo colaborativo que se busca desarrollar. También se contó con la presencia de representantes de las iglesias históricas del país, quienes acompaña-

ron este esfuerzo colectivo.

La pastora Arísbe Avelina Gómez destacó que la casa busca ser un referente para el arte y la cultura, y un espacio en sintonía con los servicios de salud, tutela, conocimiento y derechos, siguiendo la labor que en vida realizó el Obispo Gómez. La inauguración se concibe así como el inicio de un proyecto destinado a fortalecer la espiritualidad, la solidaridad y el amor al prójimo en la sociedad salvadoreña.

“La cultura es un elemento que los obispos promovían mucho. La cultura es un componente esencial e indispensable para que no olvidemos de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde queremos ir”, destacó Larín.

El espacio ha sido creado con base en los valores del Evangelio y en coherencia con el legado de servicio de los obispos Abelina y Medardo Gómez, para ofrecer un punto de encuentro y apoyo para la comunidad. Las áreas prioritarias de trabajo incluyen niñez y adolescencia, salud integral, educación, cultura, sostenibilidad financiera del espacio, y la sistematización de procesos y comunicación de las actividades desarrolladas.

Larín también afirmó que el lema de la Casa Comunitaria es: “Fe y amor que construye vida, unidad y legado histórico”, y recordó siempre la importancia de hacer el bien y compartir con otros, como se señala en Hebreos 13:16: “No se olviden de hacer el bien y de compartir con otros lo que tienen, porque esos son los sacrificios que agradan a Dios”, concluyó.

La inauguración coincide con el primer aniversario de la partida física del Obispo Medardo Gómez y marca el inicio de una serie de iniciativas encaminadas a promover la educación, la cultura, la salud, la justicia social y el desarrollo integral de las personas.



Ataque daña centrales eléctricas en ciudad iraní de Isfahán

Teherán/
Prensa Latina

Dos centrales eléctricas resultaron dañadas el domingo en la ciudad iraní de Isfahán tras un ataque atribuido a Estados Unidos e Israel contra infraestructuras energéticas e instalaciones industriales.

El gobernador de la provincia, Mehdi Jamaali Nejad, precisó que las plantas afectadas cuentan con capacidades de 914 y 250 megavatios, respectivamente, lo que impacta de manera significativa en el suministro energético de la zona.

Asimismo, señaló que

varias secciones de la siderúrgica Mobarak sufrieron daños durante los bombardeos, en una ofensiva que tuvo como objetivo instalaciones estratégicas.

De acuerdo con el funcionario, al menos 25 trabajadores perdieron la vida en los ataques recientes, aunque no se especificó el lugar exacto donde ocurrieron los fallecimientos.

Desde el 28 de febrero, Estados Unidos e Israel mantienen una ofensiva contra Irán que, según datos oficiales iraníes, ha causado alrededor de mil 500 muertos, entre ellos mujeres y niños, así como más de 15 mil heridos, además de daños gene-



ralizados a la infraestructura del país.

En respuesta, Teherán lan-

zó misiles y drones contra Israel y objetivos vinculados a intereses estadounidenses, lo

que dejó víctimas mortales y numerosos heridos, incluidos efectivos militares.

Papa León XIV abre la Semana Santa con llamado a la paz



Ciudad del Vaticano/
Prensa Latina

El papa León XIV inició las celebraciones por la Semana Santa católica con un llamado a la paz en Medio Oriente y el mundo.

A las 10:00 hora local el santo padre presidió, en la Plaza de San Pedro, la celebración litúrgica del Domingo de Ramos, donde expre-

só en su homilía que “nuestro Dios: Jesús, rey de paz” es “un Dios que rechaza la guerra, a quien nadie puede usar para justificarla, que no escucha las oraciones de los que la libran”.

Cristo rechaza las oraciones de los guerreristas “diciendo que, aunque multipliquen sus súplicas, no las escucharé; sus manos están llenas de sangre” y, desde la cruz, les pide que “¡Tengan misericordia! ¡De-

pongan las armas, recuerden que son hermanos!”, indicó el obispo de Roma, según destaca una nota de la oficina de prensa de la Santa Sede.

La homilía del líder de la Iglesia católica fue un enérgico llamado a la paz, resaltó un reporte publicado en el sitio digital del diario Vatican News, donde se señala que en esa conmemoración de la entrada de Jesús en Jerusalén y la bendición de ramas de olivo y palma, el pontífice pronunció unas palabras que emocionaron profundamente.

Tras la proclamación del Evangelio, se hizo el silencio entre las cuarenta mil personas presentes en la plaza vaticana para presenciar esa celebración, que se realiza este año en medio de un complejo clima internacional, con un aumento

de los conflictos bélicos, apunta ese medio.

En las llagas de Jesús, según dijo León XIV, “vemos las heridas de tantos hombres y mujeres hoy” y “en su último clamor al Padre, oímos el clamor de los abatidos, los desesperanzados, los enfermos, los solitarios y, sobre todo, oímos el clamor de dolor de todos los oprimidos por la violencia y de todas las víctimas de la guerra”.

Al finalizar la misa del Domingo de Ramos, y poco antes de rezar el Ángelus, el sumo pontífice manifestó que “al comienzo de la Semana Santa, estamos más cerca que nunca en oración de los cristianos de Oriente Medio, que sufren las consecuencias de un conflicto atroz”. El papa dirigió sus pensamientos a quienes no pueden celebrar esos ritos, como sucede en Tierra Santa, dado el clima de violencia y las restriccio-

nes impuestas precisamente a causa de la guerra.

Esta mañana la policía israelí impidió al patriarca latino de Jerusalén, cardenal Pierbattista Pizzaballa, y al custodio de Tierra Santa, padre Francesco Ielpo, el acceso a la Basílica del Santo Sepulcro, cuando se dirigían a celebrar la tradicional Misa del Domingo de Ramos en el lugar más sagrado del catolicismo.

“Mientras la Iglesia contempla el misterio de la Pasión del Señor, no podemos olvidar a quienes hoy participan verdaderamente de su sufrimiento”, expresó el papa León XIV, y pidió que “elevemos nuestra oración” por “los pueblos heridos por la guerra” para que “se abran caminos concretos de reconciliación y paz”.

El Viacrucis de los salvadoreños

Los cristianos de diversas denominaciones, pero sobre todo los católicos, se aproximan a conmemorar los episodios comprendidos en la Semana Santa, que inicia este lunes y que finalizará el domingo. Se trata de recordar, con la mayor devoción en algunos casos, la pasión de Jesús Cristo, que comprende la vida, muerte y resurrección.

Esa pasión, los católicos la viven los viernes, durante la cuaresma, y en cada Viacrucis compuesto de 14 estaciones, recuerdan los sufrimientos de Cristo desde su captura hasta el calvario.

Ese Viacrucis algunos salvadoreños lo han trasladado, metafóricamente, a los sufrimientos del actual momento.

Y así lo hicieron sentir las comunidades del bajo lempa, que tienen a decenas de sus habitantes encarcelados por el régimen de excepción. O El comité de Derechos Humanos Herbert Anaya Sanabria, el Comité de Familias de Personas Presas y Perseguidas Políticas de El Salvador (CO-

FAPPES), Comunidades Eclesiales de Base, entre otras, que el viernes 27 de marzo desarrollaron el “Viacrucis del Régimen de Excepción”, para desvelar el sufrimiento de cada madre de familia que tiene preso un hijo, una hija, producto de la aplicación de Régimen de Excepción.

Algunas familias salvadoreñas tienen a un pariente preso desde hace cuatro años, desde que se puso en vigencia el Régimen de Excepción, supuestamente para someter a los grupos pandilleros. Pero muchas familias no saben a ciencia cierta si su hijo o hija, o familiar está vivo.

De acuerdo con Socorro Jurídico Humanitario, un total de 504 personas han muerto en las cárceles, unos porque los mataron tras la golpiza de los custodios, otros porque el sistema carcelario les negó atención médica y otros porque que no les permitieron el ingreso de la medicina. Más del 90 por cien de las víctimas no tenían nada que ver con las pandillas. Para esta familia, cada día ha sido un Viacrucis.

Lo mismo se puede decir de las decenas de miles de despedidos del sector público: maestros, personal médico, técnico administrativo, que fueron sacados por el simple hecho que no llegaron a las estructuras gubernamentales con el color del partido del actual gobierno, o porque así se los exigió el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estos también siguen viviendo su propio Viacrucis.

Los miles de vendedores ambulantes, que en vez de procurarles lugares apropiados para que se ga-

nen la vida, los obligaron a abandonar los lugares de venta, y por ende de trabajo, porque su aspecto contrasta con la nueva estética del Centro Histórico de la capital, y decidieron sacarlos. A unos les amenazaron con aplicarles el régimen si no salían “voluntariamente” a otros, con alguna capacidad los reubicaron, pero fueron muy pocos. Estos están viviendo su propio Viacrucis.

Nadie puede negar el alto costo de la vida, en parte por falta de políticas públicas para enfrentar el problema, como mejorar la producción nacional o control de precios. Algunos diputados decentes, tres en total, han solicitado la excepción del IVA a la canasta básica para paliar la crisis económica, pero el oficialismo ha respondido con sorna, y en vez de bajar el impuesto a los frijoles, se los redujo a los licores que solo lo pueden consumir los de la clase privilegiada. El pueblo salvadoreño pobre, que es el 70% de la población, viven en su mesa, cada día, en cada tiempo de comida, su propio viacrucis.

Finalmente, el gobierno le ha aplicado el Régimen de Excepción a los salvadoreños que se han atrevido a alzar la voz para denunciar las injusticias como las arriba planteadas, o porque se han pronunciado en contra de la destrucción del Estado de Derecho, del abusivo manoseo de la constitución, y se encuentra tras las rejas. Ruth López y Enrique Anaya, son solo dos ejemplos de decenas de presos políticos. Ellos y sus familias están viviendo este Viacrucis. ¿Hasta cuándo, señor?

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, [@diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General

Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com